

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 19/07/2023

Aprendizaje y Enseñanza de la Formación y Orientación Laboral (Servicios a la Comunidad) (SG1/56/1/15)

Máster

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

MÓDULO

Módulo Específico

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	Créditos	12	Tipo	Optativa	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	----	-------------	----------	--------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Niveles de concreción curricular. Análisis del diseño curricular de los ciclos formativos de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Diseño de una Programación Didáctica. Selección, diseño y desarrollo de actividades formativas. Selección, diseño y desarrollo de materiales educativos. Estrategias metodológicas. Recursos didácticos e introducción de las TIC como elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser



originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG02 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG03 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG04 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG05 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG06 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- CG07 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CG08 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG09 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CG10 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su



situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

- CG11 - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- CG12 - Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- CG14 - Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE33 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- CE34 - Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- CE35 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- CE36 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- CE37 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- CE38 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer y utilizar los conceptos básicos de la didáctica especial de la especialidad de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, para poder hacer un análisis global de los procesos de enseñanza y aprendizaje;
- Conocer y analizar los elementos preceptivos del currículo oficial: objetivos generales, contenidos de enseñanza y criterios de evaluación estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos;
- Conocer los principales conocimientos previos de los alumnos de secundaria en relación con los conceptos claves de la materia de la especialidad, así como sus implicaciones didácticas;
- Diseñar actividades y unidades didácticas, identificando sus objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y evaluación utilizados, valorando su adecuación y realizando modificaciones coherentes con las finalidades de la educación;
- Conocer los principales recursos didácticos para la enseñanza de la disciplina, valorando sus ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas sobre su utilización;
- Reflexionar sobre el desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza en el aula, analizando situaciones didácticas concretas y proponiendo alternativas para ser mejoradas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

BLOQUE I



- Tendencias actuales del trabajo: Formación para el empleo.
- Instituciones y organismos de formación profesional para el empleo: Organización y estructura.
- Roles del docente y del discente frente al proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Metodologías activas de enseñanza - aprendizaje.
- Recursos didácticos y tecnológicos para el aprendizaje y la enseñanza en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

BLOQUE II

- La docencia de los módulos profesionales pertenecientes a la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Diseño curricular basado en competencias y resultados de aprendizaje. La programación didáctica
- Estrategias metodológicas y dinámicas docentes en el ámbito de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- La evaluación en los ciclos de Formación Profesional de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

PRÁCTICO

BLOQUE I

- Estructuración y análisis del ámbito de la FPE
- Análisis de acciones formativas y certificados de profesionalidad
- Diseño de recursos didácticos y TIC
- Actividades con metodologías innovadoras
- Simulaciones didácticas

BLOQUE II

- Elaboración de documentos de planificación docente en el ámbito de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Estructuración y tratamiento de los elementos curriculares en una planificación docente.
- Diseño metodológico y planificación temporal en Formación Profesional
- Diseño de actividades de enseñanza - aprendizaje en Formación Profesional
- Concreción del proceso de evaluación en un módulo de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AGUADED, E. (2003). El modelo de servicios interviniendo por programas y la educación intercultural: un estudio de caso en departamentos de orientación de IES de Granada. Perspectivas teórico-prácticas en educación intercultural / coord. por Encarnación Soriano Ayala. Muralla. pags. 215-230.
- AZNAR, I. (2000). Los Programas Comunitarios de Formación Profesional dentro del Ámbito de la Unión Europea. En D. González, et al. (Coords.). El Psicopedagogo en la Organización y Gestión de programas de Formación. Granada: Grupo Editorial Universitario.



- AZNAR, I. (2001). La Formación Profesional y la Orientación Ocupacional a partir de la Prensa. Revista COMUNICAR, no 16. pp.: 177-180.
- AZNAR, I. (2003). Investigación descriptiva sobre la Formación Profesional Ocupacional en Andalucía. En J. A. López y F. J. Hinojo (Dir). Investigación y Estudios Avanzados en Didáctica y Organización Escolar en Andalucía. Granada: Centro UNESCO Andalucía.
- AZNAR, I. (2003). Los centros de Formación Profesional Ocupacional de Andalucía: Análisis de las variables didácticas y organizativas de su oferta formativa. Tesis Doctoral: UGR.
- AZNAR, I. (2004). Reflexión y análisis sobre la importancia de una Formación Profesional de calidad en la Unión Europea. Herramientas: revista de formación y empleo, no 7. pp. 10-15.
- AZNAR DÍAZ, I., HINOJO LUCENA, F.J., CÁCERES RECHE, M.P. y ROMERO RODRÍGUEZ, J. M. (2020). Analysis of the determining factors of good teaching practices of mobile learning at the Spanish University. An explanatory model. Computers & Education, vol. 159, art. 104007. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2020.104007>
- AZNAR DÍAZ, I., REY DE LA CRUZ, R. y ROMERO RODRÍGUEZ, J.M. (2018). Implicación de las empresas en la formación profesional para el empleo. Análisis sobre la idoneidad de la selección de sus acciones formativas. European Scientific Journal, 14(10), 18-31. <http://dx.doi.org/10.19044/esj.2018.v14n10p18>
- CONSEJERÍA DE EMPLEO (2008). La formación ocupacional en Andalucía. Sevilla.
- CRESPO ESCOBAR, S. (2009). Elaboración de programaciones y unidades de trabajo en la formación profesional. Club Universitario
- GESA, M. (2009). El desarrollo de competencias mediante el aprendizaje durante el trabajo temporal. Revista Europea de Formación Profesional, 45. pp.: 54-77.
- HINOJO LUCENA, F. J. (2004). Programas educativos y formativos en la Unión Europea como redes de aprendizaje en el contexto de la Formación Profesional. En M. Lorenzo et al. (Coords). Praxis organizativa de las redes de aprendizaje. Granada: Grupo Editorial Universitario. pp.: 465-472.
- HINOJO LUCENA, F. J.; AZNAR DÍAZ, I. y FERNÁNDEZ MARTÍN, F. D. (2003). Formación Profesional en Andalucía: evolución y desarrollo normativo. En M. Lorenzo y otros (Coords). Organizando los contextos educativos diferenciales: innovaciones y experiencias. Granada: La Montaña.
- INCUAL (2022). Catalogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- LOZANO LUZÓN, J. (2018). Cómo realizar la programación didáctica en Formación Profesional. Síntesis
- OCDE (2019). ESTRATEGIA DE COMPETENCIAS DE LA OCDE. COMPETENCIAS PARA CONSTRUIR UN FUTURO MEJOR. Madrid: Ed. Santillana.
- VAZQUEZ CANO, E., POLO MARTÍNEZ, I., GARCÍA IGLESIAS, A.M. (2022). Cómo hacer una programación didáctica en Formación Profesional. Sanz y Torres

Referencias normativas:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación



profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AZNAR, I. (2003). Investigación descriptiva sobre la Formación Profesional Ocupacional en Andalucía. En J. A. López y F. J. Hinojo (Dir). Investigación y Estudios Avanzados en Didáctica y Organización Escolar en Andalucía. Granada: Centro UNESCO Andalucía.
- DELGADO, J.A. y Martínez, M.C. (2009). Decide. Programa de orientación al término de la ESO. Granada: Adhara.
- ROMERO RODRÍGUEZ, J.M., RAMOS NAVAS-PAREJO, M., RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, C. y GÓMEZ GARCÍA, G. (2022). Realidades educativas a través de la investigación y la innovación. Octaedro.

ENLACES RECOMENDADOS

- A.P.A. - Consultar última versión
- Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa. <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/inicio.html>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación de Profesorado. <https://intef.es>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/portada.html>
- Publicaciones de la red Eurydice. <https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/>
- Proyecto PIIISA. Proyecto de Iniciación a la investigación y la innovación Educativa en Secundaria en Andalucía. <http://piiisa.es/>
- REDINED, Red de Información Educativa. <https://redined.mecd.gob.es>
- TODO-FP. <http://todofp.es/inicio.html>
- Formación Profesional Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>
- CEDEFOP. Centro europeo para el Desarrollo de la F.P. <https://www.cedefop.europa.eu/es>
- SEPE. Servicio Público de Empleo Estatal. <https://sepe.es/HomeSepe>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la materia.
- MD02 Las clases prácticas procurarán la implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente activa y participativa. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría, fomentando el trabajo individual y en grupo.
- MD03 En las sesiones de tutoría se atenderá a los/las estudiantes para comentar cuestiones concretas sobre sus tareas y resolver cualquier dificultad relacionada con la materia.



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes tengan reconocido el derecho a la evaluación única final.

Para acogerse a la modalidad de evaluación continua el estudiante deberá asistir de forma regular a clase (80% como mínimo). Las ausencias deberán ser debidamente justificadas, admitiéndose únicamente problemas médicos o familiares graves o bien circunstancias importantes sobrevenidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la asignatura.
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, así como el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual y en grupo.
- Presentación, redacción y claridad de ideas, estructura, creatividad, justificación de argumentos, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada
- Capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes actividades.
- La actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases tanto en actividades presenciales como virtuales.
- Tipo de participación y calidad de las aportaciones en actividades individuales y grupales dentro y fuera del aula.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (con indicación de la ponderación)

- Escala de observación del nivel de implicación en las dinámicas de clase, colaboración en grupo y actitud positiva (30%)
- Actividades de clase y trabajos entregables de aplicación práctica de los contenidos de la materia (*) (70%)

Se calculará una calificación tanto para el bloque I como para el bloque II. La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de ambos bloques. Para proceder a dicho cálculo se habrá de obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de estos bloques.

(*): Todas las entregas de trabajos serán sometidas a análisis anti-plagio y se invalidarán en caso de detectarse evidencia de plagio.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de



obtener el 100% de la calificación mediante la realización de las siguientes pruebas:

- Portafolio de trabajos prácticos (*) que serán propuestos con la suficiente antelación por el profesorado de la asignatura para evaluar el bloque I de la asignatura (50%).
- Prueba escrita de carácter teórico – práctico para evaluar el bloque II de la asignatura (50%)

(*): Todas las entregas de trabajos serán sometidas a análisis anti-plagio y se invalidarán en caso de detectarse evidencia de plagio.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

- Portafolio de trabajos prácticos que serán propuestos con la suficiente antelación por el profesorado de la asignatura, y que se entregarán en formato electrónico a través de la plataforma PRADO (*) (50%).
- Prueba evaluativa escrita u oral sobre el temario de la asignatura (50%).

(*): Todas las entregas de trabajos serán sometidas a análisis anti-plagio y se invalidarán en caso de detectarse evidencia de plagio.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para el Campus de Ceuta, esta información se concretará a través de una guía didáctica que se pondrá a disposición del alumnado, al comienzo de las clases, en los espacios destinados a la materia en la plataforma PRADO.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

